



SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI Y VEINTE Y UNO.

Valga para el Ejepto de 1825 y 1826.

L. Prior y Comis.
de la Real Audiencia

Dicho Garcia a nombre de D. Pedro Valdelomar y Pechero en esta misma forma q. luego luego endio. pasero ante el Sr. Jefe de go: fue en el año pasado de 1820 se presento a este Real Jefe de go: solicitando expese de todos los acreedores comprendidos en la lista q. acompaño, y entre de ellas esta D. Pedro Pineyro en la cantidad de ochocientos p. mas que menos, procedente de los acreedores de una casa fonda q. ocupaba de su propiedad, esta en la calle conocida con el nombre de las Mantas.

D. Pedro Pineyro a quien mi padre tenia deudor de noventa y cinco p. mensales q. daba copola q. su acreencia en cada da mes, expuso en el acto de la comparecencia q. en tales acreencias podian ser comprendidos en la expesa, y en seguridad, y en su solicitud lo rectario en el Tribunal.

El Sr. Jefe de go: tengo entendido haora presentado lista de existencia y hallandose insoluto mi p. no solo de esa cantidad, sino de un mil quatrocientos p. q. mediante el juicio q. entablo p. el Sr. Jefe de go: de la Real Audiencia para q. se establezca contra el deudor de D. J. la accion q. le compete a la seguridad de sus acreencias.

Por lo tanto se le sirva mandas, se le entregue en el tiempo q. el termino ordinario y bajo mi conoçion. respectivo como el de su p. q. solicito con costas juas en lo necesario.

Pedro Valdelomar y Pechero
Pablo Garcia

A N. S. pido y sup. se sirva mandas, se le entregue en el tiempo q. el termino ordinario y bajo mi conoçion. respectivo como el de su p. q. solicito con costas juas en lo necesario.

TC
Caj. 9
Doc. 32
Fol. 1

REALES: AÑOS
TERCEROS REALES: AÑOS
VEINTI Y SEIS

Entregarse los Autos q se piden en la forma ordinaria, estando expedidos Lima y Oct. 13. 1825.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Signature]

[Signature]

[Signature]